

CONVOCATORIA CAS 2024- I

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE PARA EL CONCURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2024. CONCURSO 2024-I

Que, el día viernes 01 del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro, a horas 11:00 am reunidos en la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, los Miembros del Comité Permanente del Concurso Público para la Contratación Administrativa de servicios, bajo la modalidad del DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N° 033-2024-MPHCO-GM de fecha 24.01.2024, el Lic. Adm. Alejandro G. Durand Daga Sub de Gestión de Recursos Humanos, en su condición de Presidente Titular, Abog. Baltazar Vara Berrospi, Gerente de Secretaria General en su condición de Miembro Titular, quien hará las veces de Secretario Titular, y Econ. Teófilo Loarte Alvarado Gerente de Desarrollo Económico, Ing. Jenny Verónica Fretel Ramírez Gerente de Sostenibilidad Ambiental, Ing. Karen Yessenia Trujillo Roncagliolo Directora de la Dirección de Gestión de Residuos Sólidos y Econ. Julio Jesús Ronquillo Suarez Gerente de Transportes, en su Condición de Vocal Titular de las Áreas Usuarias en su Condición de Vocal Titular del Área Usuaria.

INFORMES:

Los Miembros del Comité CAS que en circunstancias que se daba inicio a la entrevista (10:15 a.m) se ha tomado conocimiento del Informe N° 001-2024-MPHCO/PPM/IACA, de fecha 12 de febrero de 2024, emitido por el Procurador Público Municipal, mediante el cual pone a conocimiento de la alta dirección que la contratación de personal obrero se realice bajo el régimen del Dec. Leg. N° 728, más no bajo el régimen del Dec. Leg. N° 1057.

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta lo mencionado por los Miembros del Comité Permanente del Concurso Público para la Contratación Administrativa de servicios, bajo la modalidad del DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N° 033-2024-MPHCO-GM, Acuerdan:

1. Se **SUSPENDA** y por ende se declare **NULO** la **CONVOCATORIA CAS 2024-I**, PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2024.
2. Se remita los recaudos del presente proceso a las unidades orgánicas competentes de la comuna provincial a fin de que oportunamente y a la brevedad posible se realice la nueva convocatoria de personal teniendo en consideración el Informe N° 001-2024-MPHCO/PPM/IACA, de fecha 12 de febrero de 2024, emitido por el Procurador Público Municipal de la MPHCO.

SIENDO LAS 11:30 AM HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....





Lic. Adm. Alejandro G. Durand Daga.
Presidente Titular.





Abog. Baltazar Vara Berrospi
Secretario Titular.



Econ. Teófilo Loarte Alvarado.
Vocal Titular / área Usuaría



Ing. Jenny Verónica Fretel Ramírez.
Vocal Titular / Área Usuaría



Ing. Karen Y. Trujillo Roncagliolo
Vocal Titular / Área Usuaría.



Econ. Julio Jesús Ronquillo Suarez.
Vocal Titular / Área Usuaría